ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2021/3398 *Determinación de dedicación exclusiva y parcial y retribuciones de miembros de la Corporación.*

Edicto

Don José Luis Vílchez Molina, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo en materia de determinación de cargos con dedicación exclusiva y parcial y retribuciones:

Primero. Determinar qué cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación total, así como la Concejala Delegada de desarrollo turístico, comercio y empresa e Igualdad, Doña Mª Ángeles Pérez Ortiz realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 28 horas semanales.

Segundo. Establecer a favor de D. José Luis Vílchez Molina, Alcalde-Presidente, una retribución anual bruta de 46.216,52 € revalorización según I.P.C. anual publicado por el INE.

La indicada retribución se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Establecer a favor de D.ª Mª Ángeles Pérez Ortiz, Tercera Teniente de Alcalde, una retribución anual bruta de 23.651,46 € revalorización según I.P.C. anual publicado por el INE.

La indicada retribución se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cuarto. Que el resto de los concejales, en régimen de dedicación parcial, continúen en la misma situación.

Quinto. Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el Acuerdo del

cve: BOP-2021-3398
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.quesada.es].

Sexto. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 15 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.

cve: BOP-2021-3398
Verificable en https://bop.dipujaen.es